



Alcaldía Constitucional

DE

LUDIENTE

Negociado Indeterminado justificación que Boutista

N.º 92

Contestando a su atento oficio de 30 de Abril próximo pasado, he de significar a V.; Que aunque la Abertinex Gung, ha de hacer para probar que la novilla que aquí se vendió era de su pertenencia, es lo mismo que la haga en una ó en otra forma, sería conveniente la hacer por información ante el Juzgado municipal, y acordándolo por dicho Juzgado ante esta Alcaldía, le serán entregadas en cuanto se presente, las cincuenta pesetas que resultaron sobrantes de la

venta de la novella es-  
presada.

Dios que a V. m<sup>re</sup> ad.  
Judicte 3 de Mayo 1902

El Alcalde

Juan Bernat



El Sr. Alcalde constitucional,

Villafamea